

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

COVID-19

(Resolución 666 del 24 de abril de 2020)



Elaborado por:

Viviana Constanza Turriago
Especialista Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. Resolución N° 9183 de 05/08/16

 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		SC SS
	CODIGO: DC-SI29	VERSIÓN: 0	

Contenido

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	MARCO LEGAL	2
4.	ASPECTOS GENERALES	2
5.	LAVADO DE MANOS	2
6.	DESINFECCIÓN AL INGRESO	2
7.	DISTANCIAMIENTO FISICO	2
7.1	Medios alternativos de transporte	¡Error! Marcador no definido.
7.2	Producción	2
7.3	Comedor	2
7.4	Locker	2
7.5	Sesiones de Capacitación	2
8.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	2
8.1	Selección de Elementos de Protección Personal	2
8.2	Recambio de Elementos de Protección Personal	2
8.3	Uso de tapabocas de calle	2
8.4	Limpieza de Mascarilla Full Face	2
8.5	Consideraciones Generales	2
9.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES	2
10.	CONTROL DE ROEDORES	2
11.	12	2
12.	INTERACCIÓN CON TERCEROS (Proveedores, clientes, aliados)	2
12.1	Espera de turno	2
12.2	Possible pago electrónico	2
12.3	Possible pago electrónico	2
12.4	Toma de temperatura y registro de posibles síntomas	2
13.	MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS	2
14.	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	2
14.1	Monitoreo diario de Temperatura	2
14.2	Reporte de posibles síntomas	2
14.3	Base de datos de trabajadores y registro diario de síntomas	2

 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		SC SS
	CODIGO: DC-SI29	VERSIÓN: 0	

14.4 Realización de pausas activas	2
14.5 Encuesta Sociodemográfica	2
15. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA POSIBLES CASOS POSITIVOS	2
15.1 Aislamiento Preventivo	2
15.2 Notificación al Servicio Medico	2
15.6 Registro de antecedentes	2
16. MAPA DE RIESGOS	2
17. RESPONSABILIDADES FRENTE A LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	2

 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	SC SS
	CÓDIGO: DC-SI29	
	VERSIÓN: 0	

1. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL	CALFERQUIM S.A.S
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4241201
DIRECCIÓN	Vereda Montegrande, casa china bodega N°1
REPRESENTANTE LEGAL	Gloria Orejuela
TELÉFONO	312 8718789
EMAIL	gorejuela@calferquim.com

2. OBJETIVO

CALFERQUIM S.A.S promueve a través del presente protocolo de bioseguridad las medidas que se adoptarán frente a la emergencia por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), con el interés de crear espacios de trabajo seguros para todos los trabajadores y personal flotante que frecuenta las instalaciones.

3. ALCANCE

Todas las consideraciones en el marco del presente protocolo de bioseguridad serán de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores de la organización, así mismo dichas exigencias tendrán aplicación sobre las actividades realizadas tanto al interior de la organización como aquellas que requieren la movilización del personal fuera de ella.

4. MARCO LEGAL

Resolución 666 del 24 de Abril de 2020: Por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19.

Decreto 749 del 28 de Mayo de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19 y el mantenimiento del orden público.

Decreto 457 del 22 de Marzo de 2020: Se decreta el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, hasta el 13 de Abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento, de igual forma suspende las operaciones aéreas nacionales, salvo carga y emergencia humanitaria, hasta la misma fecha y define las sanciones por incumplimiento de las medidas de aislamiento obligatorio.

Decreto 636 del 6 de Mayo de 2020: Se prorroga el aislamiento obligatorio hasta el 25 de mayo, identificando nuevos sectores exceptuados que podrán entrar en funcionamiento siguiendo los protocolos establecidos.

 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	SC SS
	CODIGO: DC-SI29	
	VERSIÓN: 0	

5. ASPECTOS GENERALES

El presente protocolo de bioseguridad contiene todas las directrices dispuestas por la organización para prevenir la propagación del virus de acuerdo a las exigencias establecidas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y las cuales serán continuamente monitoreadas por el Jefe de Planta, asegurando con ello el cumplimiento de las medidas en toda la población trabajadora.

CALFERQUIM S.A.S establece que quien no acate las medidas contempladas en el presente documento deberá asumir las consecuencias que en el marco del Reglamento Interno de Trabajo se imponen, siendo esta una falta grave en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La organización pondrá a disposición de todo su equipo de trabajo los siguientes elementos con los que se evitará el contagio y propagación del virus.

- Alcohol antiséptico para limpieza y desinfección de superficies
- Alcohol glicerinado al 70% para la desinfección de manos
- Atomizador para desinfección de calzado y demás superficies
- Toallas desechables para el secado de manos
- Jabón líquido para manos
- Bolsas plásticas para el almacenamiento de residuos peligrosos
- Bolsas plásticas para el almacenamiento de ropa de calle y ropa de trabajo

6. LAVADO DE MANOS

CALFERQUIM S.A.S dispone de 2 baños, cada uno dotado con su respectivo lavamanos y agua potable ubicados de la siguiente manera:

- Oficina (1 baño dispuesto para el uso de personal administrativo y visitantes)
- 1 baño exterior contiguo a la planta de producción para uso exclusivo del personal operativo

Se promueve en los trabajadores una cultura de lavado de manos que obedece particularmente a los siguientes aspectos:

- Cada baño cuenta con un protocolo de lavado de manos, el cual previo a su puesta en marcha es socializado con el personal aumentando la probabilidad de su eficiencia.
- Se dispone de jabón y suministro de agua potable para el lavado de manos.
- Se adecuan toallas desechables para el secado de manos, las cuales deben ser desechadas luego de su uso.
- Cada baño cuenta con una caneca de basura con tapa y con su respectiva bolsa plástica para el desecho de residuos sanitarios.
- La organización ha establecido los tiempos para el lavado de manos cada 3 horas y de acuerdo a los siguientes horarios:
 - Al ingresar a la jornada laboral (7 am)



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC
SS

CODIGO: DC-SI29

VERSIÓN: 0

- Entre jornada a las 10 am
 - Antes de almorzar (12 pm)
 - Al finalizar la jornada laboral (3 pm)
 - Despues de retirarse el tapabocas usado y antes de manipular un tapabocas nuevo.
 - Antes y despues de tomar los alimentos
 - Antes y despues de entrar al baño
 - Al identificar suciedad en las manos
 - Al tener contacto con superficies posiblemente contaminadas
 - Despues de estornudar o toser
 - Antes de tocarse la cara
 - Al finalizar sesion de pausas activas
- La organización dispone de dos puntos para el uso de alcohol glicerinado, ubicados en uno al interior de la oficina y otro fuera de ella donde se facilite su acceso al personal operativo; este elemento deberá ser usado cuando las manos estén visiblemente limpias y se haya tenido contacto con superficies que puedan estar contaminadas, tales como (rejas, chapas, puertas, documentación, productos entregados a domicilio, dinero, llaves y cualquier otro elemento que tenga contacto con el medio exterior y que sea susceptible a contaminarse con el virus).



 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	SC SS
	CODIGO: DC-SI29	
	VERSIÓN: 0	

7. DESINFECCIÓN AL INGRESO

El desplazamiento del personal desde su lugar de residencia hasta las instalaciones de la organización, puede provocar la captura del virus dejado en el ambiente por personas contagiadas, por lo tanto, antes de iniciar la jornada laboral el personal deberá acatar las siguientes medidas.

- Las llantas de las motos y bicicletas utilizados como medio de transporte de los trabajadores deberán ser rociadas con alcohol antes de su ingreso al lugar de estacionamiento.
- Los cascos deben ser desinfectados en su totalidad con alcohol antiséptico
- Para llevarse a cabo una completa desinfección de las suelas de los zapatos, todo el personal que ingrese a la organización deberá pasar por una desinfección de su calzado con atomizador.
- Los elementos personales como maletas, bolsas y demás, que requieran ser ingresados por el personal, deberán ser sometidos a desinfección antes de su ingreso y guardados en el locker respectivo a cada trabajador.
- Los recipientes con alimentos no podrán ingresar a la planta de producción, estos deben ser dejados en el comedor o nevera.

8. DISTANCIAMIENTO FISICO

En CALFERQUIM S.A.S, se establecen varios escenarios en los cuales la población trabajadora podría tener contacto cercano con otra persona, se considera un ámbito intra y extra laboral para los cuales se determinan las medidas correspondientes a fin de asegurar un distanciamiento físico que ayude a prevenir el contagio por COVID 19.

8.2 Desplazamiento a las operaciones de CALFERQUIM S.A.S.

En consideración a que el medio de transporte masivo es el principal foco de contaminación del virus, la principal intención es que no se use este medio de transporte, promoviendo así en la población trabajadora el uso de motos y bicicletas, las cuales serán sometidas a una rigurosa desinfección con alcohol antes de su ingreso a las instalaciones de CALFERQUIM S.A.S.

Sin desconocer que la anterior alternativa es la más recomendada para evitar el contagio, es posible que no sea una alternativa asequible para algunos trabajadores que por no tener vehículo propio o por cuestiones de distancia deben recurrir al transporte público, para aquellas personas la recomendación siempre va a ser exigir la medida en el uso de las sillas de los vehículos, así como llevar consigo alcohol glicerinado para desinfectar sus manos en los siguientes momentos:

- Al manipular dinero
- Al sujetarse de barandas o sillas
- Al subirse y tomar asiento
- Al bajarse del vehículo
- Al tener contacto con otras personas

 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	SC SS
	CODIGO: DC-SI29	VERSIÓN: 0

8.3 Producción

Para efectos del distanciamiento físico durante las operaciones de CALFERQUIM SA.S, diariamente se delegan funciones, pues es una operación que todos los días rota su personal de labor por motivos de temperatura, reduciendo así la exposición a tal condición; dado lo anterior se delegan responsables para cada actividad y cada equipo, así mismo la bodega tiene una gran amplitud, haciendo posible que se mantenga una distancia considerable entre uno y otro trabajador, así mismo se promueven campañas de sensibilización pues ante la necesidad de desplazamiento durante la operación, son los trabajadores quienes deben asegurar que dicho requerimiento se cumpla.



7.3 Comedor

Para la toma de alimentos al interior de la organización se disponen de 4 sitios específicos para cada uno de los trabajadores, obedeciendo a la siguiente distribución:

- Arnaldo Rocha
- Ancizar Velásquez
- Carlos Valencia
-

El personal deberá limpiar y desinfectar su lugar de toma de alimentos antes y después de su uso, haciendo uso de paño con alcohol glicerinado.



 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		SC SS
	CODIGO: DC-SI29	VERSIÓN: 0	

7.4 Locker

Todos los trabajadores cuentan con su respectivo locker para el cambio y guardado de vestuario, donde solo se permitirá la permanencia de 4 personas al mismo tiempo, por lo que los trabajadores deberán esperar a que el locker este vacío para poder ingresar.

El trabajador deberá guardar su ropa y zapatos de calle en bolsas plásticas separadas, finalmente las dos bolsas de calle deberán guardarse en otra bolsa que posteriormente irá al locker correspondiente de cada trabajador, esta misma condición deberá aplicarse para la ropa y zapatos de trabajo, jamás deben ser guardados en el locker sin ser previamente puestos en su respectiva bolsa plástica para la ropa de calle y para la ropa de trabajo. Las bolsas plásticas serán cambiadas cada mes acatando su respectivo rotulado. Las joyas, relojes o accesorios deben ser desinfectados y retirados para evitar posible foco de transmisión del virus.



7.5 Sesiones de Capacitación

Las capacitaciones relacionadas con la emergencia (COVID 19) e incluso aquellas que son orientadas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, son un factor de alta importancia para prevenir el contagio del virus y preservar la salud y la vida de los trabajadores dentro de los entornos laborales, por lo que el administrador de la sede antes de cada sesión deberá ubicar las sillas para los trabajadores, asegurándose de que conserva una distancia mínima de 2 metros, la cual esta delimitada con marcación en piso, al finalizar la sesión se deberá asegurar una desinfección de manos.

Cada capacitación o charla frente a las temáticas planteadas para evitar el contagio y propagación del COVID 19, debe contar con su respectivo registro de asistencia, al cual se le deberá adjuntar la fotografía respectiva donde se demuestre el cumplimiento del distanciamiento en cada sesión.

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CALFERQUIM S.A.S cuenta con un formato identificado bajo el código (RCA-SST-05) y en el cual se listan los EPP que se requieren para la operación y el cual a su vez constituye la evidencia, dejando allí el registro de cada entrega, con este se asegura que el personal tenga acceso a los tapabocas de uso interno, los cuales deberán portar siempre y de manera ininterrumpida, salvo en los momentos de toma de alimentos, donde el personal deberá en lo posible mantenerse en silencio.

 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	SC SS
	CODIGO: DC-SI29	VERSIÓN: 0

8.1 Selección de Elementos de Protección Personal

Los trabajadores cuentan con mascara full face, tapa oídos que son preformados de acuerdo a la cavidad auricular de cada trabajador y su vestimenta de trabajo, que han sido seleccionados para el tipo de labor desarrollada; sin embargo, con el propósito de evitar la disipación del virus por COVID 19 se ha establecido una nueva regla dirigida al uso obligatorio y permanente de tapabocas quirúrgico, siempre y cuando por inoperatividad de las maquinas no se esté usando la máscara full fase.

8.2 Recambio de Elementos de Protección Personal

Los Elementos de Protección Personal entregados para las funciones operativas tales como (guantes, cartuchos e inclusive la ropa de trabajo) son entregados cada 3 o 4 meses de acuerdo a su desgaste y necesidad; para asegurar que dichos elementos se usan en adecuadas condiciones, el Jefe de Planta monitorea diariamente el estado de los EPP y reporta a la Gerencia cuando se identifica la necesidad de cambio.

Para efectos de controlar la propagación del virus por COVID 19, la organización ha definido la necesidad de entregar un tapabocas quirúrgico por día a los trabajadores de la organización, los cuales serán usados en momentos de inoperatividad donde no se hace uso de la máscara full face, ante esta nueva condición y al finalizar la jornada los trabajadores deberán desechar los tapabocas en las canecas rojas dispuestas para almacenamiento de residuos peligrosos.



8.3 Uso de tapabocas de calle

Los trabajadores harán uso de su tapabocas de calle personal para movilizarse desde sus lugares de residencia a las operaciones de CALFERQUIM, como internamente se deberá realizar el cambio de tapabocas, la organización hará entrega de una bolsa ziploc debidamente rotulada en la cual el trabajador deberá guardar su tapabocas de calle, el cual, en el caso de ser de tela se le deberá aplicar en su totalidad alcohol glicerinado antes de guardarlo, es primordial realizar este proceso de desinfección antes y no después de haberlo llevado a la bolsa, pues guardarlo sin su debida desinfección puede provocar la contaminación de la bolsa y así mismo posterior contaminación del

 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	SC SS
	CODIGO: DC-SI29	
	VERSIÓN: 0	

tapabocas; se promueve a su vez la cultura de mantenerlo siempre limpio lavándolo con suficiente agua y jabón y decidiendo sobre su cambio tras un evidente deterioro.

8.4 Limpieza de Mascarilla Full Face

Las mascarillas full face entregadas para cumplimiento de las funciones productivas, deberá limpiarse y desinfectarse todos los días, al final de la jornada laboral haciendo uso de agua limpia y shampoo Jonhson y siguiendo los pasos establecidos en la ficha “Desinfección Full Face”. Una vez realizada la limpieza de la mascarilla full face se deberán ubicar en el cuarto del locker en la ubicación que haya sido asignada para cada trabajador.

8.5 Consideraciones Generales

- Por ningún motivo los elementos de protección personal pueden ser compartidos.
- Los Elementos de Protección Personal al igual que la ropa de trabajo no podrán ser usados fuera de las instalaciones de CALFERQUIM S.A.S.
- Cada trabajador es responsable tanto de hacer uso adecuado de sus EPP, así como de garantizar una efectiva limpieza y desinfección.
- El trabajador será responsable de disponer en los recipientes apropiados y dispuestos por la organización, los elementos de protección personal en desuso.

10. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

Uno de los mecanismos para reducir el contagio por COVID 19, es asegurando una adecuada limpieza de las superficies que entran en contacto con el personal de CALFERQUIM S.A.S por lo cual se establece la necesidad de proceder con una limpieza diaria de escritorios, sillas, chapas, puertas, esferos herramientas de trabajo, nevera y demás elementos que entren en continuo contacto con el personal, dicha limpieza se promueve antes de iniciar la jornada laboral. El Jefe de Planta será el encargado de delegar diariamente las funciones de limpieza a cada trabajador y delimitar las áreas, de manera que no se infrinja la reglamentación de distanciamiento físico.

Para evitar que se presenten posibles emergencias con los productos utilizados para la limpieza locativa, no se mantendrán diluciones preparadas entre estos y se dispondrán todos los productos de aseo necesarios ubicados siempre en un mismo lugar.

11. CONTROL DE ROEDORES

Teniendo en cuenta que plagas como roedores pueden ser una fuente de dispersión del virus tras desplazarse de un lugar a otro, se promueve en el presente protocolo de bioseguridad el siguiente programa de control de plagas que contempla diferentes tipos de control de acuerdo a los escenarios presentados:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC
SS

CODIGO: DC-SI29

VERSIÓN: 0

TIPO DE CONTROL	FRECUENCIA	OBSERVACION	ENCARGADO
Uso de control físico (trampas)	Diario	Control inicial para determinar la existencia de roedores; se llevará un control diario con la cantidad de especies capturadas, para determinar la existencia de una posible infestación.	Personal Interno
Uso de Cebaderos	Revisión Mensual	Al identificar posible infestación por roedores se recurrirá al uso de cebaderos instalados por personal especializado, y posterior a esto se recurrirá a una revisión mensual de manera interna y una inspección semestral por parte de la empresa que gestiona el control de plagas en la organización.	Personal Interno (Seguimiento Mensual) Personal Externo (Verificación empresa de control plagas)

12. MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

Las medidas preventivas orientadas a prevenir el contagio por COVID 19 y decretadas por la organización a partir del presente protocolo de bioseguridad, también se extienden hacia el control de cualquier producto, insumo o artículo que ingrese a las instalaciones de CALFERQUIM S.A.S, por lo que antes de ser manipulado deberá ser desinfectado con alcohol para posterior manipulación interna; cabe anotar que el producto principal esta excepto de dicho proceso, pues al tratarse de minerales en cantidades considerables no es posible realizar dicho control, sin embargo el vehículo antes de ingresar a la planta deberá ser sometido a desinfección en sus llantas con cloro o alcohol, dicha desinfección será realizada por el personal operativo de la organización, percatándose que de dicha operación se realice con el vehículo apagado y que se considera un tiempo prudencial de secado para su posterior encendido.

La documentación entregada por los transportistas deberá ser recibida únicamente por el Administrador y/o Jefe de Planta quien luego de llevar a cabo su recepción y archivo deberá proceder con la desinfección de sus manos haciendo uso de alcohol glicerinado dispuesto en su oficina.

13. INTERACCIÓN CON TERCEROS (Proveedores, clientes y personal externo)

12.1 Espera de turno

Ante la posible recepción de varios proveedores al mismo tiempo, el Jefe de Planta y/o Administrador establecerán en su momento la necesidad de que los proveedores guarden la respectiva distancia (mínimo de 2 metros), se restringirá el ingreso a la oficina a una sola persona de procedencia externa.

12.2 Posible pago electrónico

Para evitar posibles contagios por COVID 19 se preferirá realizar los pagos a proveedores de modo electrónico, sin embargo, situaciones en las que no sea posible pagar bajo esta modalidad, se pagará

 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	SC SS
	CODIGO: DC-SI29	VERSIÓN: 0

con efectivo exacto para evitar la devolución de vueltas y percatándose siempre de desinfectar las manos tras la manipulación del dinero.

12.3 Uso de bolígrafo propio

La firma de documentos, remisiones y demás soportes que confirmen la aceptación o entrega de los productos ya sea con proveedores o clientes, deberá ser firmado con bolígrafo propio, casos en los cuales el cliente o el proveedor no cuente con bolígrafo se podrá prestar uno y posterior a su uso se deberá desinfectar con alcohol glicerinado, sin embargo, se deberá insistir al proveedor o cliente el de uso de bolígrafo personal.

12.4 Toma de temperatura y registro de posibles síntomas

CALFERQUIM S.A.S, cuenta con un termómetro laser con el cual tomará la temperatura a todo el personal (interno y externo) que ingrese a la organización, así mismo para clientes y proveedores se deberá llevar el respectivo registro captando la información de posibles síntomas que alerten sobre un posible contagio o sobre su cercanía con personas positivas para COVID 19.

14. MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS

En consideración a los residuos resultantes no solo de las actividades operacionales, sino también de todas las actividades que son parte de las prácticas para evitar el contagio por COVID 19, la organización dispone de un punto de acopio con su respectivo recipiente para el almacenamiento de residuos de la operación de tipo peligroso, tales como elementos de protección personal, ropa de trabajo en desuso y subproductos resultantes de las actividades de mantenimiento; adicionalmente se han dispuesto de sitios para el almacenamiento de tapabocas y guantes, cada uno por separado y con bolsa negra doble y con espacios debidamente rotulados para identificar fácilmente la ubicación de cada uno de estos elementos.

Dichos residuos serán dispuestos como residuos peligrosos de acuerdo a las consideraciones del decreto 4741 de 2005, por lo que se garantizará la vinculación de un gestor autorizado para su debida disposición final, a quien será necesario informar que residuos serán dispuestos y su procedencia.

15. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

14.1 Monitoreo diario de Temperatura

CALFERQUIM S.A.S dispone de un termómetro laser para la toma temperatura a todos sus trabajadores y personal flotante, dicho control es efectuado diariamente y antes de iniciar la jornada laboral, la temperatura corporal no podrá exceder los 37.9°C, dichos resultados deberán ser registrados en la planilla de seguimiento del personal por parte del Jefe de Planta y/o administrador.

El termómetro será sometido a limpieza diariamente frotando suavemente con un paño impregnado con alcohol glicerinado. Casos en los cuales por alguna razón no se cuente con el termómetro láser, se deberá hacer uso de un termómetro digital, asegurando siempre su debida desinfección entre cada una de las tomas.

14.2 Reporte de posibles síntomas

Los trabajadores que presenten alguno de los siguientes síntomas categorizados para (COVID 19, GRIPE y RESFRIADO COMUN), deben ser remitidos a su EPS para que a través de cada entidad se realice el seguimiento respectivo, incluyendo la toma de la prueba y la generación de la debida incapacidad.



**APRENDE A
DIFERENCIAR LOS SÍNTOMAS**

	COVID - 19	GRIPE	RESFRIADO
FIEBRE	✓	✓	
TOS	✓	✓	✓
MOCO		✓	
CONGESTIÓN NASAL			✓
ESTORNUDOS		✓	✓
DOLOR DE GARGANTA			✓
MALESTAR EN LA GARGANTA			✓
DIFICULTAD PARA RESPIRAR	✓		
FLEMA	✓		
VÓMITO		✓	
DIARREA		✓	
CANSANCIO / DEBILIDAD	✓		

Dada la anterior clasificación, los trabajadores que presenten alguno de los anteriores síntomas, deberán abstenerse de salir de su casa, por consiguiente, deberán notificar a su EPS y a su jefe inmediato los pormenores de su estado de salud, en dicha situación CALFERQUIM S.A.S deberá realizar estricto seguimiento a la evolución del estado de salud del afectado y posible deterioro en la salud de los demás trabajadores de la organización.

Ante una incapacidad por sospecha o confirmación de COVID 19, el trabajador está en la obligación de guardar cuarentena en su lugar de residencia, manteniendo todas medidas de bioseguridad para evitar contagiar a su familia o a personas cercanas.

14.3 Base de datos de trabajadores y registro diario de síntomas

CALFERQUIM S.A.S cuenta con una base de datos de sus trabajadores, así mismo cuenta con una planilla para realizar el respectivo seguimiento de las condiciones de salud del personal.

14.4 Realización de pausas activas

Teniendo en cuenta que las pausas activas favorecen la salud de los trabajadores, se contempla su realización una vez al día y sobre las 10 am, la realización de esta actividad será asumida cada día por un trabajador diferente, es preciso establecer que para ello los trabajadores deberán realizar su protocolo de lavado de manos antes y después de la actividad y que deberán portar obligatoriamente su tapabocas.

 CALFERQUIM CALES Y FERTILIZANTES QUÍMICOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	SC SS
	CÓDIGO: DC-SI29	
	VERSIÓN: 0	

14.5 Encuesta Sociodemográfica

La información sociodemográfica constituye una herramienta de importancia para el establecimiento de planes y programas en pro del bienestar del trabajador, CALFERQUIM S.A.S ha decidido a partir de la emergencia sanitaria reformar su encuesta habitual, reformándola para permitir con esta misma captar información sobre posibles comorbilidades que puedan llegar a ser un agravante frente a un posible contagio con COVID 19.

16. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA POSIBLES CASOS POSITIVOS

El riesgo de contagio está siempre latente y se pretende reducir a partir de la implementación de todas las medidas enmarcadas en el presente protocolo de bioseguridad, sin embargo, es prudente establecer el procedimiento a seguir en caso de identificar un posible caso positivo dentro de las instalaciones de CALFERQUIM S.A.S.

15.1 Aislamiento Preventivo

Las fuentes de identificación de un posible contagio, podrían ser la presencia de complicaciones en la salud mientras se está laborando o la identificación de temperaturas iguales o superiores a 38°C, por lo que al identificar alguna de estas condiciones, el Jefe de planta deberá aislar del resto de trabajadores a la persona con caso sospechoso, asegurándose de que porte siempre su tapabocas.

Se ha determinado que tras requerir el aislamiento de alguna persona con caso sospechoso, ésta debe ser llevada a la oficina y permanecer allí hasta que el servicio médico indique el procedimiento a seguir, la entrada del lugar que resguarda la persona enferma debe ser bloqueada con una cinta de seguridad o cadena amarilla, de manera que no permita el acceso de ningún trabajador; la oficina lugar utilizado para el aislamiento preventivo deberá ser desinfectado en su totalidad con suficiente agua y jabón detergente y finalizando con una aspersión a base alcohol en el 100% del recinto, el trabajador que realice la limpieza deberá portar un traje tyvek, guantes de látex y tapabocas, éstos elementos deberán ser desechados una vez finalice el proceso de desinfección.

15.2 Notificación al Servicio Médico

El Jefe de Planta deberá de inmediato remitir al trabajador a la EPS a la que se encuentre afiliado para la respectiva prueba de COVID, que de ser positiva el trabajador deberá aislarse de acuerdo a las indicaciones del profesional de la salud y de ser negativa, podrá reintegrarse de inmediato a la organización; el periodo que tarda la EPS por entregar el resultado el trabajador deberá aislarse en su casa y hasta tanto no tenga la prueba negativa no podrá presentarse a trabajar.

15.6 Registro de antecedentes

El registro de antecedentes consiste en indagar al trabajador sospechoso, sobre los sitios visitados durante los últimos 10 días, fechas y personas con las cuales tuvo contacto, con el fin de establecer un nexo epidemiológico en caso de llegarse a reportar como positivo. Esta información deberá ser entregada a las autoridades médicas cuando estas así lo requieran.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC
SS

CODIGO: DC-SI29

VERSIÓN: 0

17. MAPA DE RIESGOS

En el marco de la identificación y valoración de riesgos se incluye el riesgo biológico en la Matriz de Riesgos de la organización, identificada bajo codificación (DCA-SST-12), en este documento se relacionan todos los posibles focos de contagio y se determinan los respectivos controles.

18. RESPONSABILIDADES FRENTA A LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR

1. Establecer todas las medidas preventivas que propicien espacios seguros contra el COVID 19.
2. Suministrar todos los recursos que sean necesarios para la compra de elementos de protección personal y demás implementos tales como (alcohol, papel, jabón, geles desinfectantes, entre otros) que se requieran para evitar un posible contagio.
3. Proveer capacitación que permita a los trabajadores tener claridad frente a las fuentes de riesgo y los mecanismos de prevención.
4. Realizar continuo seguimiento del estado de salud de los trabajadores, con el fin de determinar posibles condiciones que alerten sobre un posible contagio.
5. Garantizar que todos los controles que han sido establecidos en el presente protocolo de bioseguridad, se cumplan a cabalidad para evitar el contagio y propagación del COVID 19.

RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR

1. Acatar todas las exigencias dadas por la organización y que han sido establecidas para evitar y contener el contagio por COVID 19.
2. Usar continuamente y de manera adecuada los tapabocas y demás elementos de protección personal entregados por la organización.
3. Mantener desinfectados los tapabocas y demás elementos de trabajo e inclusive artículos personales que sean ingresados a la organización.
4. Acatar las recomendaciones de distanciamiento físico entre compañeros o personal externo.
5. Proveer información verídica sobre su estado de salud o cercanía con personas contagiadas.
6. Facilitar y no entorpecer los controles realizados por el Jefe de Planta
7. Abstenerse de asistir a su jornada laboral frente a la presencia de síntomas asociados con COVID 19 o inclusive causados por gripe o resfriado común.
8. Informar al servicio médico cualquier complicación con su estado de salud, para establecer posibles chequeos por parte de un profesional.
9. Informar al Jefe de Planta, cualquier condición o situación que pueda poner en riesgo la salud y la vida de todos los trabajadores de CALFERQUIM S.A.S.
10. Asegurar el lavado de manos cuantas veces sea necesario y la aplicación de alcohol glicerinado para eliminar cualquier posible foco de contagio.
11. Asistir a las capacitaciones y charlas dirigidas por el Jefe de Planta o el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC

SS

CODIGO: DC-SI29

VERSIÓN: 0

19. CAPACITACIÓN

CALFERQUIM S.A.S promueve un programa de capacitación orientado a la atención de la emergencia sanitaria por COVID 19 y cuyas temáticas son relacionadas a continuación:

TEMARIO 2021	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												% CUMPLIMIENTO	
	Tematicas SG-ST			Tematicas emergencia sanitaria (Covid 19)										
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Importancia de un almacenamiento adecuado (Consideraciones PTS)	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	#DIV/0!	
Aspectos generales de transmisión del virus SARS Cov-2 (COVID 19)	NC												#DIV/0!	
Identificación de riesgos operacionales y sus mecanismos de control			C										#DIV/0!	
Mecanismos efectivos de prevención del COVID 19			NC										#DIV/0!	
Levantamiento seguro de cargas manuales e higiene postural				C									#DIV/0!	
Lavado y desinfección de artículos personales				NC									#DIV/0!	
Manejo de herramientas manuales y autocuidado para el trabajo seguro					C								#DIV/0!	
Importancia del distanciamiento físico					NC								#DIV/0!	
Funciones y responsabilidades del Vigía Ocupacional y Comité de Convivencia Laboral						C							#DIV/0!	
Manejo adecuado de personas contagadas con COVID 19					NC		C						#DIV/0!	
Mes de repaso de Protocolos de Trabajo Seguro						C							#DIV/0!	
Enfermedades de base como agravante del COVID 19						NC							#DIV/0!	
Manejo seguro de Oxícto							C						#DIV/0!	
Disposición adecuada de residuos sólidos							NC						#DIV/0!	
Como actuar en situaciones de emergencia provocadas por fenómenos naturales								C					#DIV/0!	
Plan de emergencias								NC					#DIV/0!	
Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes									C				#DIV/0!	

Se promueve el anterior Programa de Capacitación con temas dirigidos expresamente a la contención y prevención de contagio por COVID 19 (Color naranja), por lo cual al inicio de la reactivación económica y a la adopción de mecanismos de prevención se distribuyen a partir del mes de Enero y hasta el mes de Julio de 2021, sin embargo se contempla la realización de refuerzos de acuerdo a la evolución de la emergencia sanitaria.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC
SS

CODIGO: DC-SI29

VERSIÓN: 0

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DETALLE
0	10 de Marzo de 2021	Creación del Protocolo de Bioseguridad